

**OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL
A LA CORPORACION EVANGELICA
LAS ASAMBLEAS DE DIOS.**

DECRETO EX. N° **2469**

25 SET. 2012

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
b) El Acuerdo N° 1015 de fecha 05/09/2012, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Subvención Municipal a La Corporación Evangélica Las Asambleas de Dios, RUT N° 70.019.800-6, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto Supremo N° 1416 de fecha 20/03/1953 del Ministerio de Justicia, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para cambio de cierre, y todo lo que contenga el respectivo proyecto.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo convenio.

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2012, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio antes mencionado, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/PRA/CP/aoa.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica 741
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**